

## ACTA DE OBSERVACION

Siendo el día 09 de abril del 2024, en las Instalaciones del Gobierno Regional de Ancash, siendo las 10:00 AM horas en la Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Generales del Gobierno Regional de Ancash, se reunieron los miembros del Comité de Selección consignados según formato 04- 2024- GRA/GRAD, conformación de COMITE DE SELECCION, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección:

- ✓ FERNANDO JOSE SOLIS MAGUIÑA DNI: 31673233 Presidente Titular
- ✓ YANINA DEL PILAR GRANADOS ROSAS DNI: 43381137 Primer Miembro Titular
- ✓ JHOHAN STEFANY VILLEGAS MORALES DNI: 46681318 Segundo Miembro Titular

Acto seguido el Presidente de Comité de Selección de **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°003-2024-GRA/CS-PRIMERA CONVOCATORIA.**, tiene por objeto "CONTRATACION PARA EL SERVICIO DE CONSULTORIA EN GENERAL PARA LA SUPERVISION DEL ESTUDIO DE PRE INVERSION DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL AN 108,EMPALME PE-14 YARACYACU-UCHUPATA-ACZO,CHINGAS, LLAMELLIN-CHACCHO- MIRGAS- EN LA PROVINCIA DE ANTONIO RAIMONDI DEPARTAMENTO DE ANCASH", Con el valor referencial es de **S/ 321,940.00 (Trescientos Veintiún Mil Novecientos Cuarenta con 00/100 Soles)**, Incluido los impuestos de Ley y cualquier otro concepto que incida en el costo total del servicio de consultoría en general y con él termino de referencia de acuerdo al capítulo III de la Base Integrada.

En este acto se procede a verificar a los postores con derecho a participación en el presente proceso, verificándose que han solicitado su registro dentro del plazo y cronograma establecido encontrándose a los siguientes participantes por **vía electrónica a través del SEACE.**

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Fecha de registro	Usuario de Registro
1	Proveedor con RUC	10081579887	MARTINEZ VARGAS ALBERTO JOSE	2024-03-09 18:07:21.0	Válido	2024-03-09 18:07:21.0	10081579887
2	Proveedor con RUC	10180928672	VELARDE SAGASTEGUI JUAN MARX	2024-03-08 10:49:18.0	Válido	2024-03-08 10:49:18.0	10180928672
3	Proveedor con RUC	10401878560	DIAZ GUEVARA ALEXANDER ANTONIO	2024-03-01 00:04:15.0	Válido	2024-03-01 00:04:15.0	10401878560
4	Proveedor con RUC	10413692682	ANGELES QUIROZ CESAR HERNAN	2024-03-07 17:53:59.0	Válido	2024-03-07 17:53:59.0	10413692682
5	Proveedor con RUC	10419038992	HERRERA MAGUIÑA JHOSEP MOISES	2024-03-05 16:13:18.0	Válido	2024-03-05 16:13:18.0	10419038992
6	Proveedor con RUC	10434222937	MATTOS CASTRO FRANCO YUVANE	2024-04-03 09:59:34.0	Válido	2024-04-03 09:59:34.0	10434222937
7	Proveedor con RUC	10435858592	VILLACORTA DIAZ ALDO VITERBO	2024-03-04 18:48:50.0	Válido	2024-03-04 18:48:50.0	10435858592
8	Proveedor con RUC	10450069774	ZARZOSA PRUDENCIO JORGE ARTURO	2024-03-05 23:07:29.0	Válido	2024-03-05 23:07:29.0	10450069774
9	Proveedor con RUC	10450359527	ROJAS ESPINOZA YULI VANESA	2024-04-04 18:42:48.0	Válido	2024-04-04 18:42:48.0	10450359527
10	Proveedor con RUC	10455873474	GUERRERO ZACARIAS JAIME RICARDO	2024-03-05 08:06:22.0	Válido	2024-03-05 08:06:22.0	10455873474

11	Proveedor con RUC	20448324291	ARES INGENIEROS CONTRATISTAS GENERALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2024-03-13 09:23:34.0	Válido	2024-03-13 09:23:34.0	20448324291
12	Proveedor con RUC	20553360910	EUROCONSULT SUCURSAL PERU	2024-03-11 12:33:30.0	Válido	2024-03-11 12:33:30.0	20553360910
13	Proveedor con RUC	20561126934	SIE AMERICA S.A.C.	2024-03-06 21:26:16.0	Válido	2024-03-06 21:26:16.0	20561126934
14	Proveedor con RUC	20569270775	VEGA GROUP S.A.C.	2024-04-03 23:06:16.0	Válido	2024-04-03 23:06:16.0	20569270775
15	Proveedor con RUC	20601380588	CONSTRUCTORA SOLFIP S.A.C.	2024-03-11 22:31:22.0	Válido	2024-03-11 22:31:22.0	20601380588
16	Proveedor con RUC	20601635497	INVERSIONES ZAMER CT S.R.L.	2024-03-07 00:35:25.0	Válido	2024-03-07 00:35:25.0	20601635497
17	Proveedor con RUC	20603390904	AS INGENIERIA S.A.C.	2024-03-04 18:54:21.0	Válido	2024-03-04 18:54:21.0	20603390904
18	Proveedor con RUC	20603617470	JCG CONSTRUCTORA S.A.C.	2024-03-02 15:02:15.0	Válido	2024-03-02 15:02:15.0	20603617470
19	Proveedor con RUC	20603713207	DISEÑO Y CONSTRUCCION DE CARRETERAS Y PUENTES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2024-03-01 16:41:40.0	Válido	2024-03-01 16:41:40.0	20603713207
20	Proveedor con RUC	20603777531	RODIAR INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.	2024-03-04 17:25:32.0	Válido	2024-03-04 17:25:32.0	20603777531
21	Proveedor con RUC	20604859159	MAC CONSULTORES E.I.R.L.	2024-03-03 22:24:55.0	Válido	2024-03-03 22:24:55.0	20604859159
22	Proveedor con RUC	20604942480	COLLANTES CORPORACION S.A.C	2024-03-06 21:24:25.0	Válido	2024-03-06 21:24:25.0	20604942480
23	Proveedor con RUC	20611163313	SINNER INGENIERIA S.A.C.S.	2024-03-01 00:03:48.0	Válido	2024-03-01 00:03:48.0	20611163313
24	Proveedor con RUC	99000027762	CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA SA	2024-03-11 18:06:57.0	Válido	2024-03-11 18:06:57.0	99000027762

En la Presentación de la Oferta presento el siguiente postor vía electrónica a través del SEACE en día y fecha señalada que es de los siguientes postores:

Nr o.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20603777531	CONSORCIO SUPERVISOR RODIAR	05/04/2024	21:03:14	20603777531	05/04/2024	21:26:19	Enviado	Valido
2	10419038992	CONSORCIO RAIMONDI	05/04/2024	22:57:54	10419038992	05/04/2024	23:01:40	Enviado	Valido
3	20561126934	CONSORCIO MUHANDIS	05/04/2024	21:14:00	20561126934	05/04/2024	22:52:47	Enviado	Valido
4	10434222937	MATTOS CASTRO FRANCO YUVANE	05/04/2024	23:33:31	10434222937	05/04/2024	23:34:03	Enviado	Valido
5	10450359527	CONSORCIO VIAL	05/04/2024	21:18:04	10450359527	05/04/2024	21:23:40	Enviado	Valido

**DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA**

	<b>DOCUMENTACIÓN POSTORES</b>	CONSORCIO	CONSORCIO	CONSORCIO	MATIUS	CONSORCIO
		SUPERVISOR RODIAR	RAIMONDI	MUHANDIS	CASTRO FRANCO YUVANE	VIAL
<b>PRESENTACION OBLIGATORIA</b>	a.1) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Si presenta	Si presenta	Si presenta	Si presenta	Si presenta
	a.2) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.	Si presenta	Si presenta	Si presenta	Si presenta	Si presenta
	a.3) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N.º 2)	Si presenta	Si presenta	Si presenta	Si presenta	Si presenta
	a.4) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N.º 3)	Si presenta	Si presenta	Si presenta	Si presenta	Si presenta
	a.5) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría. (Anexo N° 4).	Si presenta (*OBS)	Si presenta	Si presenta	Si presenta	Si presenta
	a.6) Carta de compromiso del personal clave con firma legalizada, según lo previsto en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 5)	Si presenta	Si presenta (*OBS)	Si presenta (*OBS)	Si presenta	Si presenta
	a.7) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 6)	Si presenta	Si presenta	Si presenta (*OBS)	Si presenta	Si presenta
	<b>SITUACION DEL POSTOR</b>	<b>NO ADMITIDO</b>	<b>NO ADMITIDO</b>	<b>SUBSANAR</b>	<b>ADMITIDO</b>	<b>ADMITIDO</b>

Acto Seguido los integrantes del comité de selección procederán a comprobar que los documentos de la oferta presentada por los postores corresponden al procedimiento de selección sean los solicitados en las Bases Integradas resultados que se detallan a continuación:

**DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA:**

**Observación N°001 CONSORCIO MUHANDIS**

De la revisión de los documentos para la admisibilidad se verifica que el **anexo 005 CARTA DE COMPROMISO DEL PERSONAL CLAVE** y el **anexo 06 PROMESA FORMAL DE CONSORCIO** no se encuentra legalizada. según lo previsto en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección.

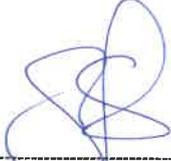
se ha detectado la siguiente observación subsanables:

Se aprecia que en el ANEXO 05 y 06 se realizan las siguientes observaciones que deben ser subsanadas:

1. FALTA LEGALIZACIÓN DE LAS FIRMAS DE LOS DOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO
2. FALTA LEGALIZACIÓN DE LA FIRMA DEL JEFE DE SUPERVISION
3. FALTA LEGALIZACIÓN DE LA FIRMA DEL ESPECIALISTA EN TRAFICO
4. SE OBSERVA QUE NO SE ENCUENTRA FIRMADO, SE SOLICITA FIRMA CON LEGALIZACIÓN DEL ESPECIALISTA EN TOPOGRAFIA, TRAZO Y DISEÑO GEOMETRICO
5. FALTA LEGALIZACIÓN DE LA FIRMA DEL ESPECIALISTA EN SEÑALIZACION Y SEGURIDAD VIAL
6. FALTA LEGALIZACIÓN DE LA FIRMA DEL ESPECIALISTA EN GEOLOGIA Y GEOTECNIA, ASIMISMO NO SE PRECISA EL CARGO A OCUPAR.
7. FALTA LEGALIZACIÓN DE LA FIRMA DEL ESPECIALISTA EN HIDROLOGIA E HIDRAULICA
8. FALTA LEGALIZACIÓN DE LA FIRMA DEL ESPECIALISTA EN SUELOS Y PAVIMENTOS
9. FALTA LEGALIZACIÓN DE LA FIRMA DEL ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS Y OBRAS DE ARTE
10. FALTA LEGALIZACIÓN DE LA FIRMA DEL ESPECIALISTA EN METRADOS, COSTOS Y PRESUPUESTO
11. FALTA LEGALIZACIÓN DE LA FIRMA DEL ESPECIALISTA EN FORMULACION Y EVALUACION ECONOMICA
12. FALTA LEGALIZACIÓN DE LA FIRMA DEL ESPECIALISTA AMBIENTAL

En consecuencia, se le concede al postor **CONSORCIO MUHANDIS**, el plazo de **un (1) día hábil** para la subsanación las observaciones indicadas. La notificación de la subsanación se realiza a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE). En concordancia con el Art. 60 numeral 60.2 inciso C.

Siendo las 11:00 horas del mismo día, se da por concluido el acto, y a la vez se postergará la etapa de evaluación económica de las ofertas del procedimiento de selección, suscribiendo el Acta los integrantes del Comité de Selección.



---

FERNANDO JOSE SOLIS MAGUIÑA  
Presidente Titular  
De Comité de Selección



---

YANINA DEL PILAR GRANADOS ROSAS  
Miembro Titular  
De Comité Selección



---

JHOHAN STEFANY VILLEGAS MORALES  
Miembro Titular  
De Comité Selección

**ACTA DE ADMISION EVALUACION Y CALIFICACION DE OFERTA Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 003-2024-GRA/CS-PRIMERA CONVOCATORIA.**

Siendo el día 18 de abril del 2024, en las Instalaciones del Gobierno Regional de Ancash, siendo las 08:30 horas en la Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Generales del Gobierno Regional de Ancash, se reunieron los miembros del Comité de Selección consignados según formato 04- 2024- GRA/GRAD, conformación de COMITE DE SELECCION, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección:

- ✓ FERNANDO JOSE SOLIS MAGUIÑA DNI: 31673233 Presidente Titular
- ✓ YANINA DEL PILAR GRANADOS ROSAS DNI: 43381137 Primer Miembro Titular
- ✓ JHOHAN STEFANY VILLEGAS MORALES DNI: 46681318 Segundo Miembro Titular

Acto seguido el Presidente de Comité de Selección de **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 003-2024-GRA/CS-PRIMERA CONVOCATORIA.**, tiene por objeto "CONTRATACION PARA EL SERVICIO DE CONSULTORIA EN GENERAL PARA LA SUPERVISION DEL ESTUDIO DE PRE INVERSION DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO YAMPLIACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL AN 108,EMPALME PE-14 YARACYACU-UCHUPATA-ACZO,CHINGAS, LLAMELLIN-CHACCHO- MIRGAS- EN LA PROVINCIA DE ANTONIO RAIMONDI DEPARTAMENTO DE ANCASH", Con el valor referencial es de **S/ 321,940.00 (Trescientos Veintiún Mil Novecientos Cuarenta con 00/100 Soles)**, Incluido los impuestos de Ley y cualquier otro concepto que incida en el costo total del servicio de consultoría en general y con él termino de referencia de acuerdo al capítulo III de la Base Integrada.

Mediante el acta de notificación de fecha 09 de abril del 2024, se notifica para la subsanación a los postores **CONSORCIO MUHANDIS**, concediéndole un plazo de **01 día hábil**. Por lo tanto, se procede a la verificación en la plataforma **SEACE**:

Se procede a la verificación de la subsanación en la plataforma **SEACE** .

CONSORCIO MUHANDIS SI SUBSANO .



ANCASH - SEDE CENTRAL

Director General de Abastecimiento y Servicios Generales

Subgerente de Abastecimiento

Subgerente de Servicios Generales

Subgerente de Mantenimiento - Logística

Subgerente de Operación y Mantenimiento de Infraestructura

Subgerente de Operación y Mantenimiento de Equipos

Subgerente de Operación y Mantenimiento de Vehículos

Subgerente de Operación y Mantenimiento de Maquinaria

Subgerente de Operación y Mantenimiento de Herramientas

Subgerente de Operación y Mantenimiento de Materiales

Subgerente de Operación y Mantenimiento de Insumos

Subgerente de Operación y Mantenimiento de Servicios

Subgerente de Operación y Mantenimiento de Otros

**Datos del postor**

RUC / Código: 2096112834

Convenio: 6

Nombre o razón social: CONSORCIO IRLA-ANDIS

---

**Detalle de Subsanación**

Acta de Observación: [\(344199.00\)](#)

Días para Subsanar: 1

Fecha de Notificación: 09/04/2024

Observación: SUBSANACION DEL ANEXO 005-006

Usuario quien publicó: 41389461

Fecha y hora publicación: 09/04/2024 10:22:16 PM

---

**Presentación de Subsanación**

Fecha Presentación: 10/04/2024

Usuario quien subió: 20561128924

Fecha y hora Subsanación: 10/04/2024 21:38:07 PM

---

**Detalle de archivos de subsanación de oferta**

N°	Nombre del Archivo	tipo de Archivo	Tamaño de Archivo	Parámetros
1	(Anexo_8_sub.pdf 108)	pdf	1240182	
2	(Profesionales_Sub.pdf 108)	pdf	17139569	

---

**Resumen**

CONTRATACION PARA EL SERVICIO DE CONSULTORIA EN GENERAL PARA LA SUPERVISION DEL ESTUDIO DE PRE INVERSION DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO YAMPLIACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL AN 108,EMPALME PE-14 YARACYACU-UCHUPATA-ACZO,CHINGAS, LLAMELLIN-CHACCHO- MIRGAS- EN LA PROVINCIA DE ANTONIO RAIMONDI DEPARTAMENTO DE ANCASH

Ingresar a subsección: mostrar (agregar) de 1 a 1. Página 1/1.

**Reservar**

A continuación el comité procede con la evaluación:

**DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA:**

DOCUMENTACIÓN POSTORES	CONSORCIO SUPERVISOR	CONSORCIO RAIMONDI	CONSORCIO MUHANDIS	MATTOS CASTRO FRANCO	CONSORCIO VIAL
	RODIAR			YUVANE	
a.1) Declaración jurada de datos del postor. <b>(Anexo N° 1)</b>	Si presenta	Si presenta	Si presenta	Si presenta	Si presenta
a.2) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.	Si presenta	Si presenta	Si presenta	Si presenta	Si presenta
a.3) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. <b>(Anexo N.º 2)</b>	Si presenta	Si presenta	Si presenta	Si presenta	Si presenta
a.4) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. <b>(Anexo N.º 3)</b>	Si presenta	Si presenta	Si presenta	Si presenta	Si presenta
a.5) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría. <b>(Anexo N° 4).</b>	Si presenta <b>(*OBS)</b>	Si presenta	Si presenta	Si presenta	Si presenta
a.6) Carta de compromiso del personal clave con firma legalizada, según lo previsto en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. <b>(Anexo N° 5)</b>	Si presenta	Si presenta	Si presenta <b>(*OBS)</b>	Si presenta	Si presenta
a.7) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. <b>(Anexo N° 6)</b>	Si presenta	Si presenta	Si presenta <b>(*OBS)</b>	Si presenta	Si presenta
<b>SITUACION DEL POSTOR</b>	<b>NO ADMITIDO</b>	<b>NO ADMITIDO</b>	<b>ADMITIDO</b>	<b>ADMITIDO</b>	<b>ADMITIDO</b>

PRESENTACION OBLIGATORIA



**Observación 001- CONSORCIO SUPERVISOR RODIAR.**

De la revisión de los documentos para la admisibilidad se verifica que el **anexo 004** DECLARACION JURADA DE PLAZO DE PRESTACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA, donde su representada oferta el plazo de **sesenta (60) días calendarios**, pero de acuerdo a los términos de referencia y las bases integradas **son 45 días calendarios**. Por lo cual **no corresponde subsanar de acuerdo al artículo 60 de la LCE**. Por lo tanto, **No cumple con el Artículo 52.-** requisitos de documentación obligatoria del reglamento.

**Observación N°002- CONSORCIO RAIMONDI**

De la revisión del **anexo 005** CARTA DE COMPROMISO DEL PERSONAL CLAVE, se solicita un **ESPECIALISTA EN FORMULACION Y EVALUACION ECONOMICA**. Pero su representada oferta **ESPECIALISTA EN FORMULACION**

DE ESTUDIOS DE PRE INVERSION, profesional que no fue solicitado en el plantel del PERSONAL CLAVE Por lo cual no corresponde subsanar de acuerdo al artículo 60 de la LCE. Por lo tanto, **No cumple** con el Artículo 52.- requisitos de documentación obligatoria del reglamento.

**REQUISITOS DE CALIFICACION:**

<b>3.2. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN</b>		<b>CONSORCIO MUHANDIS</b>	<b>MATTOS CASTRO FRANCO YUVANE</b>	<b>CONSORCIO VIAL</b>
<b>B</b>	<b>CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL</b>			
<b>B.1</b>	<b>EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</b>			
	<b>Jefe de supervisión</b>	<b>No cumple</b>	<b>No cumple</b>	<i>Si Cumple</i>
	<b>Especialista en trafico</b>	<b>No cumple</b>	<i>Si Cumple</i>	<i>Si Cumple</i>
	<b>Especialista en topografía, trazo y diseño geométrico</b>	<i>Si Cumple</i>	<i>Si Cumple</i>	<i>Si Cumple</i>
	<b>Especialista En Señalización Y Seguridad Vial</b>	<i>Si Cumple</i>	<i>Si Cumple</i>	<i>Si Cumple</i>
	<b>Especialista En Geología Y Geotecnia</b>	<i>Si Cumple</i>	<i>Si Cumple</i>	<i>Si Cumple</i>
	<b>Especialista En Hidrología E Hidráulica</b>	<i>Si Cumple</i>	<i>Si Cumple</i>	<i>Si Cumple</i>
	<b>Especialista En Suelos Y Pavimentos</b>	<i>Si Cumple</i>	<i>Si Cumple</i>	<i>Si Cumple</i>
	<b>Especialista En Estructuras Y Obras De Arte</b>	<b>No cumple</b>	<i>Si Cumple</i>	<i>Si Cumple</i>
	<b>Especialista En Metrados, Costos Y Presupuesto</b>	<b>No cumple</b>	<i>Si Cumple</i>	<i>Si Cumple</i>
	<b>Especialista En Formulación Y Evaluación Económica</b>	<b>No cumple</b>	<i>Si Cumple</i>	<i>Si Cumple</i>
	<b>Especialista Ambiental</b>	<b>No cumple</b>	<i>Si Cumple</i>	<i>Si Cumple</i>
<b>B.2</b>	<b>CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL</b>			
<b>B. 2.1</b>	<b>EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO</b>			



		Si cumple	Si cumple	Si Cumple
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	Si cumple	Si cumple	Si Cumple
	RESULTADO	Descalificada	Descalificada	Calificada

#### Observación N°003- CONSORCIO MUHANDIS

- Se observa que el personal propuesto por su representada **Jefe de Supervisión** se verifica la certificado de trabajo presentado en **folios (06) tomo II**, menciona que fue jefe de estudios de 03 proyectos y la conformidad emitida es por los tres proyectos y no por cada uno de ellos por lo cual no podemos hacer la contabilidad de tiempo solo acreditando 13 meses con 16 días, por lo tanto no cumple con lo requerido las bases integradas. Acreditando solo 1 año, 3 meses y 16 días y para el jefe de Supervisión son 24 meses requeridos de acuerdo a normativa.
- Se observa que el personal propuesto por su representada en **Especialista En Estructuras Y Obras De Arte**, presenta un certificado de trabajo folio (85), emitida por la empresa DECON ARQUITECTURA & CONSTRUCCION SAC, a favor del INGENIERO LENIN IVAN CRUZ LINARES, mencionando que a labora en su empresa como ingeniero especialista en estructura, pero no precisa que se trate de formulación o supervisión de Estudios de Perfil y/o Factibilidad y/o estudios Definitivos y/o Expediente Técnico ya que en las bases integras de solicita especialista en Estructuras y/o Obras de Arte y/o Ingeniero de estructuras en la elaboración y/o evaluación y/o reformulación o supervisión de Estudios de Perfil y/o Factibilidad y/o estudios Definitivos y/o Expediente Técnico de Proyectos en general, computados desde la colegiatura. Por lo tanto, no cumple con la experiencia solicitada. Por lo tanto no cumple con la experiencia solicitada.
- Se observa que el personal propuesto por su representada **Especialista En Metrados, Costos Y Presupuesto** presenta el certificados de trabajo folios (97,98,99,100,101,102,103,104,105), donde la información no es precisa y tampoco menciona tácitamente lo que se solicita en las bases integradas experiencia del personal clave Deberá acreditar una experiencia mínima de doce (12) meses como especialista en Metrados y/o Costos y presupuestos y/o Ingenieros de metrados en la elaboración y/o evaluación y/o reformulación o supervisión de Estudios de Perfil y/o Factibilidad y/o estudios Definitivos y/o Expediente Técnico de Proyectos en general, computados desde la colegiatura. Por lo tanto no cumple con la experiencia solicitada.
- Se observa que el personal propuesto por su representada **Especialista En Formulación Y Evaluación Económica** presenta una resolución de alcaldía folio (111) donde es designado como responsable de la UNIDAD FORMULADORA de la Municipalidad Distrital De Hualgayoc, no cumpliendo con lo solicitado en las bases integradas donde menciona que Deberá acreditar una experiencia mínima de doce (12) meses como formulador y/o especialista y/o jefe de proyecto en la elaboración y/o evaluación y/o reformulación o supervisión de Estudios de Perfil y/o Factibilidad y/o estudios Definitivos de Proyectos en general, computados desde la colegiatura. Por lo tanto, no cumple con la experiencia solicitada.
- Se observa que el personal propuesto por su representada **Especialista Ambiental**, presenta certificados de trabajo en los folios (119,120,121,122,123,124,125), donde no precisa que su participación fue como especialista Ambiental y/o ingeniero ambiental en la elaboración y/o evaluación y/o reformulación o Supervisión de Estudios de Perfil y/o Factibilidad y/o estudios Definitivos y/o Expediente Técnico de Proyectos en general, computados desde la colegiatura. Por lo tanto, no cumple con la experiencia solicitada.

#### Observación N°004- MATTOS CASTRO FRANCO YUVANE

- Se observa que el personal propuesto por su representada **Jefe de Supervisión** se verifica la certificado de trabajo presentado en **folios (54 y 56) tomo I**, son emitidos por la municipalidad de rio tambo, pero dicho profesional no presto servicios como coordinador de proyecto para dicha entidad si no para el consorcio HCL, por lo tanto el certificado de trabajo presentado deberían ser emitidos por el CONSORCIO HCL, como refiere en el CONTRATO N°002-2017-GM/MDRN y CONTRATO 014-2018-MDRT/TSG folios (387 y 413) por lo tanto no cumple con la experiencia en las bases integradas.

El Segundo Miembro Titular deja constancia que si bien la documentación presentada por los postores se encuentra amparada al principio de presunción de veracidad y privilegio de controles posteriores, ante las dudas razonables de la veracidad y exactitud de los certificados del personal

propuesto como Jefe de Supervisión y especialista en Hidrología e Hidráulica del Consorcio Vial, previo al perfeccionamiento del contrato, deberá solicitarse copia legalizada de los mismos.

EVALUACION TECNICA		
FACTORES DE EVALUACION		CONSORCIO VIAL
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD (MAX 80 PUNTOS)		
M >= S/. 600,000.00	80 PUNTOS	80
M >= S/. 450,000.00 y < S/. 600,000.00	70 PUNTOS	
M > S/. 300,000.00 y < S/. 450,000.00:	60 PUNTOS	
METODOLOGÍA PROPUESTA		
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Plan de trabajo</li> <li>- CRONOGRAMA DE EJECUCION</li> <li>- METAS. Planear metas para el logro de la ejecución del Servicio</li> <li>- ACTIVIDAD. Actividades para la ejecución de la consultoría.</li> <li>- INDICADOR. Medición de cumplimiento de la actividad. Desarrollar un cuadro donde se presente la designación de responsabilidades del personal clave y su nivel de participación en las actividades que comprenden la ejecución de servicio.</li> <li>- MEDIOS DE VERIFICACION, Para verificar el logro de la meta</li> </ul>		20 PUNTOS
<b>PUNTAJE</b>		100

**FACTOR EVALUACION ECONOMICA**

NOMBRE DE LA EMPRESA	U.M	MONTO OFERTADO	PUNTAJE	EVALUACION TECNICA	EVALUACION ECONOMICA
CONSORCIO VIAL	GLB	257,552.00	100.00	100x0.80=80	100x0.20=20

**EVALUACION TECNICA Y ECONOMICA**

EVALUACION GENERAL	PT= 0,80	PE= 0,20	
NOMBRE DE LA EMPRESA	PUNTAJE	ficación por tener la condición micro y pequeña empresa. 5%	PUNTAJE TOTAL
CONSORCIO VIAL	100	5	105

**OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

Los integrantes del comité de seleccion informa sobre la evaluacion y calificación de la oferta, previstos en las bases integradas que los resultados se registran en línea arriba:

Por las razones expuestas en la presente acta, se determina **Otorgar la Buena Pro** en Aplicación al Art 63° y 64° del reglamento de la ley de contrataciones del estado al postor: **CONSORCIO VIAL.**, conformado con las siguientes empresas: **ROJAS ESPINOZA YULI VANESA** con RUC N° 10450359527 y **IMPULSA CONSULTORIAS S.A.C.** CON RUC N° 2060007879 Con su precio de Oferta la suma de S/ 257,552.00 (Doscientos Cincuenta y siete Mil con Quinientos Cincuenta y dos con 00 /100 Soles), incluido los impuestos de Ley y cualquier otro concepto que incida en el costo total de la ejecución de la obra, los integrantes del comité de seleccion levanta la sesión **Privada**, siendo las 12:00 Horas Con 25 Minutos del mismo día previa redacción, y aprobación del acta de la buena pro.

**Bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa. 5%**

  
 -----  
**FERNANDO JOSE SOLIS MAGUIÑA**  
 Presidente Titular  
 De Comité de Selección

  
 -----  
**YANINA DEL PILAR GRANADOS ROSAS**  
 Miembro Titular  
 De Comité de Selección

  
 -----  
**JHOHAN STEFANY VILLEGAS MORALES**  
 Miembro Titular  
 De Comité de Selección